



Factura: 002-002-000038588

20181701024001353

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024001353

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720153384
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Flora
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 73143-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 301950
 21/09/18 08:36

PB





Factura: 002-002-000036946



20181701024P02270

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701024P02270						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792599474001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FELIPE ORTEGA CARRIL
Natural	ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720153384	CHILENA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.**

OTORGADO POR:

**FELIPE ORTEGA CARRIL, en su calidad de PRESIDENTE
y representante legal de TURISMO MINDO RIVER
TURISMINDO C.A.**

CUANTIA: USD 80,000,00

P.V.

DI: 2 COPIAS.

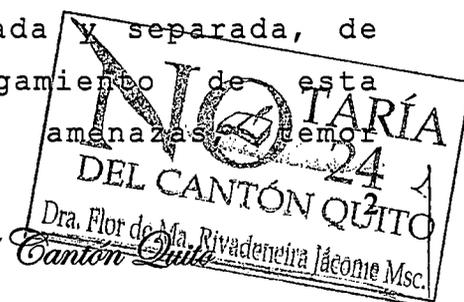
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis de julio de dos mil diez y ocho, ante mí Doctora **FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor **FELIPE ORTEGA CARRIL**, en su calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de la compañía **TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.**, según se acredita de la



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 copia del nombramiento que se incorpora como
2 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
3 nacionalidad chilena, domiciliado en la Avenida
4 República del Salvador N treinta y cinco guión
5 setenta y nueve, Edificio Kendo Plaza, Quinto
6 Piso, teléfono: cero nueve nueve cinco tres siete
7 cuatro tres cinco tres teléfono (0995374353)
8 correo electrónico ortegacarril@gmail.com; y, el
9 Arquitecto Cristóbal José Ortega Carril por sus
10 propios y personales derechos de estado civil
11 casado con disolución de sociedad conyugal,
12 domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
13 Metropolitano, Avenida República del Salvador N
14 TREINTA Y CINCO guion OCHENTA Y DOS (N35-82) y
15 Portugal, Planta Baja, teléfono cero nueve nueve
16 nueve seis seis tres tres tres dos (0999663332),
17 correo electrónico coa_arquitectos@yahoo.com, A
18 quienes de conocer doy fe en virtud de
19 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
20 conforme consta en el CERTIFICADO
21 ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA
22 que se adjunta y el mismo que fue autorizado
23 su acceso por los comparecientes. Advertidos
24 que fueron por mí, la Notaria, de los
25 efectos y resultados de esta escritura,
26 examinados en forma aislada y separada, de
27 que comparece al otorgamiento de esta
28 escritura sin coacción, amenazas o temor

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

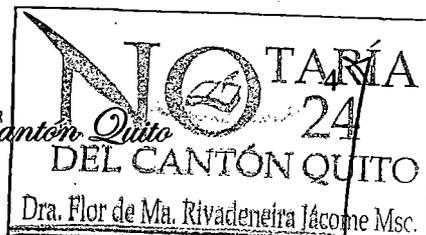
1 reverencial, promesa o seducción dice que:
2 eleve a escritura pública el contenido de la
3 presente minuta que me entrega cuyo tenor
4 literal es como sigue "**SEÑORA NOTARIA:** En el
5 registro de escrituras públicas a su cargo,
6 sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
7 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y APORTE EN ESPECIE,**
8 que se otorga al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
10 al otorgamiento de esta escritura el señor Felipe
11 Ortega Carril de nacionalidad chilena, domiciliado
12 en la Avenida República del Salvador N treinta y
13 cinco guión setenta y nueve, Edificio Kendo Plaza,
14 Quinto Piso, teléfono: cero nueve nueve cinco tres
15 siete cuatro tres cinco tres teléfono (0995374353)
16 correo electrónico ortegacarril@gmail.com en su
17 calidad de **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la
18 compañía **TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.,**
19 según se acredita de la copia del nombramiento que
20 se incorpora como habilitante; el Arquitecto
21 Cristóbal José Ortega Carril por sus propios y
22 personales derechos de estado civil casado con
23 disolución de sociedad conyugal, domiciliado en la
24 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Avenida
25 República del Salvador N TREINTA Y CINCO guion
26 OCHENTA Y DOS (N35-82) y Portugal, Planta Baja,
27 teléfono cero nueve nueve nueve seis seis tres
28 tres tres dos (0999663332), correo electrónico



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 coa_arquitectos@yahoo.com, Los comparecientes son
2 mayores de edad, de nacionalidad chilena
3 domiciliados en la ciudad de Quito; **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía TURISMO
5 MINDO RIVER TURISMINDO C.A., se constituyó,
6 mediante escritura pública otorgada ante la
7 Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el diez
8 de julio de dos mil quince, inscrita en el
9 Registro Mercantil el veinte y cinco del mismo mes
10 y año. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General de
11 Accionistas de la compañía TURISMO MINDO RIVER
12 TURISMINDO C.A. celebrada el primero de mayo de
13 dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital de
14 la Compañía, mediante el aporte en especie.
15 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
16 **ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de los antecedentes
17 expuestos, el compareciente, a nombre y
18 representación de la compañía TURISMO MINDO RIVER
19 TURISMIONDO C.A., a fin de dar cumplimiento a lo
20 dispuesto por la Junta General de Accionistas de
21 la compañía que representa, declara: **TRES PUNTO**
22 **UNO.-** Que aumenta el capital de la compañía
23 TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., en la suma
24 de SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA (\$79,000,00), dividido en
26 setenta y nueve mil (79,000,00) acciones
27 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 se suscribe y paga de conformidad con el siguiente
2 cuadro: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACCIONISTA	CAPITAL ORIGINAL US\$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO MEDIANTE APOORTE EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL RESULTANTE US\$
Cristóbal José Ortega Carril	250	79000	79250
Felipe Ortega Carril	750	0	750
TOTAL	1000	79000	80000

3 XXX

4 Debe advertirse que el accionista Felipe Ortega

5 Carril ha renunciado a su derecho de suscripción

6 preferente a favor del accionista en las

7 proporciones indicadas en el cuadro que antecede.

8 **TRES PUNTO DOS.-** Que reforma el artículo quinto

9 del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

10 **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL y DE LAS ACCIONES.** El

11 capital suscrito de la Compañía es de OCHENTA MIL

12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

13 (\$80,000,00), dividido en ochenta mil acciones

14 ordinarias, nominativas e indivisibles, de un

15 dólar de valor cada una numeradas del cero cero

16 cero uno a la ochenta mil. **TRES PUNTO TRES.-** Que

17 acepta el traspaso y transferencia de dominio de

18 los bienes descritos en las cláusulas cuarta que

19 en favor de la compañía TURISMO MINDO RIVER

20 TURISMINDO C.A. hace el señor Cristóbal José

21 Ortega Carril. **CUARTA: APOORTE DE LOS LOTES Y**

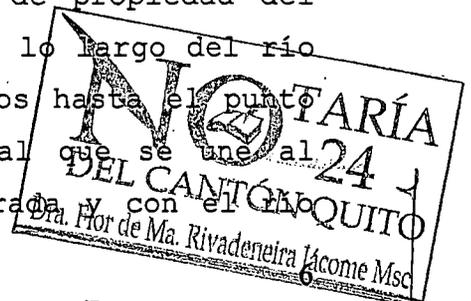
22 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL SEÑOR CRISTOBAL JOSE**





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **ORTEGA CARRIL.-** El señor Cristóbal José Ortega
2 Carril transfiere la propiedad, el dominio y
3 posesión del bien que se menciona a continuación,
4 y aportan a favor de TURISMO MINDO RIVER
5 TURISMINDO C.A. la que, por medio de su Presidente
6 y representante legal, acepta expresamente este
7 traspaso de dominio. **CUATRO PUNTO UNO.-**Lote de
8 Terreno de veinte y dos hectáreas, ubicado en la
9 parroquia de Mindo, cantón San Miguel de Los
10 Bancos, provincia de Pichincha, con todos los
11 bienes y construcciones en ella existentes, que
12 los aportantes la adquirieron mediante compra a la
13 compañía HORIZONTES ECUATORIANOS URRESTA y AGUILAR
14 COMPañÍA LIMITADA, según consta de la escritura
15 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo
16 del Cantón Quito, el treinta y uno de diciembre de
17 mil novecientos noventa y siete e inscrita en el
18 Registro de la Propiedad del Cantón Quito el
19 veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa
20 y ocho. Los linderos del lote de terreno son los
21 siguientes: NORTE: con la cima de la loma que
22 linda con terrenos de la Hacienda Yaguira; SUR:
23 con el río Mindo, desde el puente existente que da
24 acceso a Yaguira a la Hacienda de propiedad del
25 señor Mauro Torres y que baja a lo largo del río
26 aproximadamente seiscientos metros hasta el punto
27 donde existe una garganta natural que se une al
28 camino; ESTE: en parte con quebrada y con el río



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Mindo que separa la propiedad del señor Mauro
2 Torres; OESTE: con Cordillera que produce una
3 separación natural entre el terreno vendido con
4 el resto de la Hacienda Yaguira de propiedad del
5 señor Patricio García Díaz. Este terreno tiene una
6 cabida aproximada de veinte y dos hectáreas y
7 forma un solo cuerpo natural de dieciocho coma
8 cinco hectáreas y una ampliación de tres coma
9 cinco hectáreas. El aporte de la propiedad del
10 inmueble se lo hace como cuerpo cierto. El precio
11 del aporte del inmueble se lo fija en TREINTA Y
12 DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
13 (\$32, 000,00). **CUATRO PUNTO DOS.**- Lote de Terreno
14 de veinte hectáreas, ubicado en la parroquia de
15 Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia
16 de Pichincha, con todos los bienes y
17 construcciones en ella existentes, antigua
18 Hacienda La Yaguira (propiedad a la que s
19 denomina actualmente CERRO ALTO, que el aportante
20 adquirió mediante compra al señor Guido Rosalie
21 Hellemans en calidad de apoderado de la señora
22 Rosa Felix Hemans, según consta de la escritura
23 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo
24 del Cantón Quito, el veinte de marzo de mil
25 novecientos noventa y ocho e inscrita en el
26 Registro de la Propiedad del Cantón Quito el doce
27 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Los
28 linderos del lote de terreno son los siguientes:



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 NORTE: propiedad del señor Patricio García Díaz,
2 terminada en punta y nominada como HITO P CUARENTA
3 Y UNO (P41); SUR: camino público que va desde el
4 HITO P VEINTE Y CONCO (P25) hasta el HITO P
5 TREINTA Y UNO (P31); ESTE: con propiedad de Mindo
6 Garden de propiedad del señor Cristóbal Ortega
7 desde el punto P CUARENTA (P40) hasta el HITO P
8 TREINTA Y UNO (P31); OESTE: con propiedad del
9 señor Patricio Díaz en HITO P CUARENTA Y UNO
10 (P41), P VEINTE Y CINCO A (P25A), P VEINTE Y CINCO
11 B (P25B), P VEINTE Y CINCO C (P25C), hasta llegar
12 al P VEINTE Y CINCO (P25). Este terreno tiene una
13 cabida aproximada de veinte hectáreas. El aporte
14 de la propiedad del inmueble se lo hace como
15 cuerpo cierto. El precio del aporte del inmueble
16 se lo fija en CUARENTA y SIETE MIL DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$47, 000,00). **CINCO:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como
19 habilitantes a la presente escritura pública, los
20 siguientes documentos: **CINCO PUNTO UNO.-**
21 Nombramiento del señor Felipe Ortega Carril como
22 Presidente y representante legal de TURISMO MINDO
23 RIVER TURISMINDO C.A.. **CINCO PUNTO DOS.-** Copia del
24 Acta de Junta General de Accionistas de TURISMO
25 MINDO RIVER TURISMINDO C.A. **CINCO PUNTO TRES.-**
26 Certificados de los Registradores de la Propiedad
27 respecto a los inmuebles cuyo dominio
28 transfiere.



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.

En la ciudad de Quito, hoy 01 de junio del año 2018, siendo las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la República del Salvador N35-82, Edificio Twin Towers, Planta Baja, comparecen quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., señor Felipe Ortega Carril propietario de setecientas cincuenta acciones y el Arquitecto Cristóbal José Ortega Carril propietario de doscientas cincuenta acciones, mismos que se constituyen en Junta General con el carácter de Universal. Preside la Junta el señor Felipe Ortega Carril y actúa en calidad de Secretario Ad Hoc el Ab. Hernán Bedoya Vásquez.

El Presidente de la compañía señala el único punto de orden del día:

Autorización al Presidente de la compañía para que proceda a celebrar la escritura publica de aumento de capital por medio de aporte en especie y reforma de estatuto.

El orden del día es aprobado por unanimidad y por medio de secretaría se procede a evacuarlo:

1.- Interviene el accionista Cristóbal José Ortega Carril y manifiesta su voluntad de aportar en especie a la compañía dos bienes inmuebles de su propiedad con el objeto de aumentar el capital social de la misma, ubicadas en la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos. Estos bienes inmuebles son los siguientes:

Lote de Terreno de veinte y dos hectáreas, ubicado en la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, con todos los bienes y construcciones en ella existentes, que los aportantes la adquirieron mediante compra a la compañía HORIZONTES ECUATORIANOS URRESTA y AGUILAR COMPAÑÍA LIMITADA, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. El valor del aporte de este bien inmueble es de treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Lote de Terreno de veinte hectáreas, ubicado en la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos,

provincia de Pichincha, con todos los bienes y construcciones en ella existentes, antigua Hacienda La Yaguira (propiedad a la que se denomina actualmente CERRO ALTO, que el aportante adquirió mediante compra al señor Guido Rosalie Hellemans en calidad de apoderado de la señora Rosa Felix Hemans, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho. El valor del aporte de este bien inmueble es de cuarenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Toma la palabra el accionista Felipe Ortega Carril y mociona que por ser conveniente a los intereses de la empresa se apruebe el punto de orden del día; es decir que se autorice al representante legal de la compañía a fin de que celebre la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto por un valor de SETENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SETENTA Y NUEVE MIL ACCIONES del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal forma que la compañía tenga un capital social de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

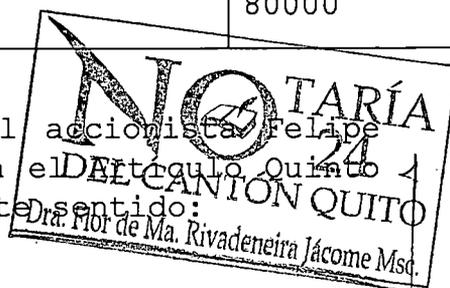
Se deja constancia además de la renuncia al derecho de preferencia del accionista Felipe Ortega Carril.

Dicha moción es sometida a votación y es aprobada de manera unánime por los accionistas.

De tal forma que el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ORIGINAL US\$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO MEDIANTE APOORTE EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL RESULTANTE US\$
Cristóbal José Ortega Carril	250	79000	79250
Felipe Ortega Carril	750	-----	750
TOTAL	1000	80000	80000

3.-En virtud del aumento de capital el accionista Felipe Ortega Carril manifiesta que se reforma el Estatuto Social de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:



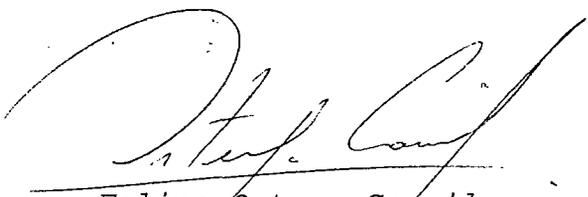
"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL y DE LAS ACCIONES. El capital suscrito de la Compañía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 80,000,00), dividido en ochenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de valor cada una numeradas del cero cero cero uno a la ochenta mil.

La junta General ante lo expuesto, aprueba por unanimidad reforma del Estatuto, y dispone que el Presidente otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., para legalizar todo lo acordado y aprobado en esta Junta General.

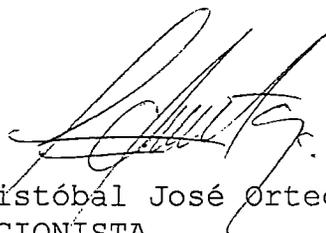
4.- Siendo las 13h00 se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la junta general, y previa lectura del acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, y se da por terminada la Junta General a las 14H00.

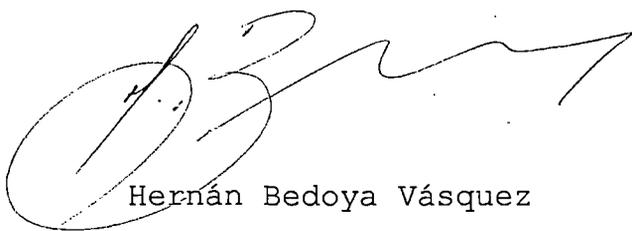
En cumplimiento de lo que dispone la Ley, el acta es suscrita en unidad de acto por todos los accionistas que conforman la totalidad del capital social.



Felipe Ortega Carril
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cristóbal José Ortega Carril
ACCIONISTA



Hernán Bedoya Vásquez
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.05.15 15:46:51 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 149101
Número de Petición: 158692
Fecha de Petición: 10 de Mayo de 2018 a las 10:10
Número de Certificado: 184432
Fecha emisión: 15 de Mayo de 2018 a las 15:46

Referencias: 12/05/1998-PO-7065f-8163i-21659r

Tarjetas: T00000391159

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno ubicado en la antigua hacienda Yaguira (Propiedad a la que se denomina Actualmente Criadero Cerro Alto, de la parroquia MINDO, del cantón San Miguel de Los Bancos.-

2.- PROPIETARIO(S):

CRISTOBAL ORTEGA CARRIL, soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Guido Rosalie Hellemans, y otra, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, notario doctor Jaime Acosta, inscrita el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho; adquirido por compra a Hemán García, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, notario doctor Edgar Terán, inscrita el veinte y tres de los mismos mes y año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

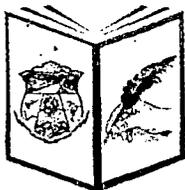
Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: GCVU

Revisión: AVCB

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Certificado No.

20181700



Roberto Pesántez y Marco Jaramillo 2770703 Ext111

Servicio de: Certificaciones 2018-1041

Fecha de Ingreso: 29/06/2018

Fecha de Terminación: 03/07/2018

CERTIFICACION

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; una vez revisados los libros, gravámenes, índices y limitaciones desde el primero de Junio del dos mil, fecha de apertura de esta entidad hasta la presente fecha, CERTIFICA QUE: El lote de terreno ubicado en la antigua Hacienda La Yaguira, parroquia Mindó, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha; adquirido por el señor CRISTOBAL ORTEGA CARRIL, soltero, de acuerdo al certificado No. 184432, de quince de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Quito, quien concede los antecedentes de Dominio. No se encuentra Hipotecado, Embargado ni Prohibido de Enajenar. Se aclara que la presente certificación se la confiere una vez revisados los archivos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, mediante acta de fecha 15 de septiembre del 2011; este Registro no se responsabiliza de los errores en la Documentación entregada por la administración anterior, por la falta de inscripciones y marginaciones desde el año dos mil cuatro, hasta el año dos mil once, así como por los datos proporcionados por personas particulares y que pueda inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. En Virtud de que los datos registrales del

Certificado No.

20181700



deberá comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Los datos que constan en esta Certificación son válidos para la fecha y hora de su emisión.- San Miguel de Los Bancos.-, 03 de julio de 2018 11:52:44.



REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Ab. Calixta Flor Cabrera Vélez Msc.

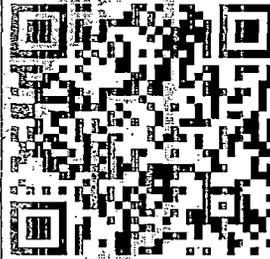
Registradora del Cantón
San Miguel de Los Bancos.



Funcionarios:

Amanuense de Certificación: MAREVALO

Título de Crédito:130702



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.05.15 15:46:00 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 149099

Número de Petición: 158690

Fecha de Petición: 10 de Mayo de 2018 a las 10:09

Número de Certificado: 184427

Fecha emisión: 15 de Mayo de 2018 a las 15:45

Referencias: 29/01/1998-PO-1547f-1781i-4745r

Tarjetas: T00000059328;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en la parroquia MINDO del Cantón San Miguel de los Bancos.

2.- PROPIETARIO(S):

CRISTOBAL ORTEGA CARRIL, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a la Compañía Horizontes Ecuatorianos Urresta y Aguilar CIA. LTDA., según escritura otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Jaime Acosta, inscrita el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho; habiendo éstos adquirido por compra a Patricio García Díaz, el catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres; éste por compra a los cónyuges Danilo Ortiz Madriñán e Isabel Campuzano, el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Juan del Pozo, inscrita el dos de enero de mil novecientos noventa; éstos por compra a los cónyuges Jorge Gostechel Thomas y Martha León Granda, el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Juan del Pozo, inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: En el Registro de demandas REPERTORIO.- 13635 y con fecha ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, a las QUINCE horas, y CINCO minutos, se me presentó el auto de CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOS, dictado por el señor Juez VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (San Miguel de Los Bancos), mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL, número 24-2002, cuyas copias xerox adjuntamos en tres fojas, que sigue BENAVIDES BENALCÁZAR MILTON HOMERO, en contra de ORTEGA CARRIL CRISTÓBAL JOSÉ y DEL SOLAR KOLBACH MANUEL IGNACIO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA de SERVIDUMBRE DE TRANSITO, que copiada textual es como sigue: "SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- MILTON HOMERO BENAVIDES BENALCÁZAR, Ecuatoriano, de estado civil casado, de cincuenta años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, comparezco ante Ud. y deduzco la siguiente demanda: PRIMERO.- Mis nombres completos son los que dejo señalados. SEGUNDO.- Los nombres de los demandados son: CRISTÓBAL JOSÉ ORTEGA CARRIL y MANUEL IGNACIO DEL SOLAR KOLBACH. TERCERO.- Los fundamentos de hecho y de derecho de mi demanda son los siguientes: a.- Soy poseedor del lote de terreno número cinco ubicado en la Cooperativa Nambillo, Parroquia Mindo, cantón Los Bancos, Provincia de Pichincha que lo adquirí por compra al Señor Leopoldo Sebastián Chamba Valdez mediante escritura pública celebrada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Doctor Fabián Eduardo Solano, lealmente inscrita el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, dicho lote de terreno se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos.- AL NORTE, el río Nambillo, en la extensión de ochocientos cuarenta metros, medidos siguiendo la rivera del río.- AL SUR, con peñas en la extensión de novecientos setenta y cinco metros, rumbo variable.- AL ESTE, con el lote número seis, en la extensión de ochocientos setenta y cinco metros, rumbo N-S y al OESTE, con el lote número cuatro, en la extensión de novecientos sesenta metros, rumbo N quince, cero cero E, con una superficie total de ochenta hectáreas. b.- El predio de mi propiedad anteriormente descrito, colinda por el Norte con el lote de los copropietarios Señores Cristóbal José Ortega Carril y Sr. Manuel Ignacio del Solar Kolbach dividiendo entre los dos predios el río Nambillo, encontrándose en el lote de los demandados el camino público. c.- Para comunicar mi propiedad con el camino público, me es indispensable cruzar como siempre lo he hecho por el predio de los demandados por ser el más corto y asequible. d.- Los propietarios del predio colindante a quien demando, se niegan a darme acceso al camino público por su propiedad, desde hace dos años, habiendo alambrado y puesto candado en la entrada del camino que conduce a mi propiedad, por donde yo transitaba, también mis trabajadores y lo hacía con mis animales, ya que cuento con más de sesenta hectáreas de potrero que por el momento se están desperdiciando ocasionándome graves perjuicios económicos. CUARTO.- Con los antecedentes expuestos, y amparado en lo que dispuesto en el artículo 903



Página 2.

del Código Civil y 707 al 714 del Código de procedimiento civil, concurre ante Usted señor Juez para solicitar que mediante sentencia se declare y disponga lo siguiente: 1.- Se constituya a mi favor, la servidumbre de tránsito carrosable sobre el fundo de propiedad de los señores: Cristóbal José Ortega Carril y Manuel Ignacio del Solar Kolbach. 2.- Se me autorice la construcción de la vía carrosable en dicha servidumbre desde mi propiedad hasta la vía principal cuyos gastos correrán a costa mía. 3.- Se condene a los demandados al pago de daños y perjuicios por el tiempo que me han impedido el paso a mi propiedad. 4.- El Sr. Juez en su primera providencia ordenará que un perito especializado en la materia indique lo siguiente: Sobre la dirección de la vía, el valor de los terrenos que deba ocupar, el de los árboles que se deban derribar y de cualquier daño o perjuicio que se ocasionare al abrir dicha vía conforme el Art. 708 del Código de Procedimiento Civil. Estoy dispuesto en cumplimiento del mandato legal, a reconocer al demandado el valor del terreno de acuerdo al avalúo oficial fijado por el organismo competente y que Usted Sr. Juez se sirva determinarlo en sentencia. QUINTO.- La cuantía es indeterminada. SEXTO.- El trámite a darse a la presente causa es el establecido en el Art. 707 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. SÉPTIMO.- A los demandados se los citará en la Parroquia de Mindo mediante comisión al teniente Político de dicha parroquia concediéndole término extraordinario en razón de la distancia; de no localizarlos a los demandados en este lugar, declaro bajo juramento, desconocer sus domicilio o residencia por lo que se servirá ordenar sean citados por la prensa de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Código de Procedimiento Civil. Solicito además señor Juez que en su primera providencia se disponga la inscripción de la presente demanda en el Registro de la propiedad, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1053 del Código de Procedimiento Civil. Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Secretaría de esta judicatura. Atentamente; F. Dr. Milton Benavides B. Abogado, matrícula No. 6225. C.A.Q." - No está hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar.- Se aclara que por cuanto no constan los nombres y apellidos completos en el Acta de inscripción, a petición de la parte interesada, la revisión de gravámenes se la realiza a nombre de ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE con C.C. 1720153384.- Se aclara que se revisa gravámenes hasta treinta de mayo del dos mil, fecha hasta la cual San Miguel de los Bancos perteneció al cantón Quito, hoy cantón del mismo nombre.-

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

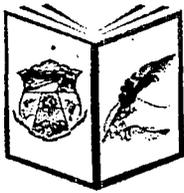
Responsable: FERP

Revisión: AVCB

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Certificado No.

20181699

Roberto Pesántez y Marco Jaramillo 2770703 Ext111



Servicio de: Certificaciones 2018-1041

Fecha de Ingreso: 29/06/2018

Fecha de Terminación: 03/07/2018

CERTIFICACION

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; una vez revisados los libros, gravámenes, índices y limitaciones desde el primero de Junio del dos mil, fecha de apertura de esta entidad hasta la presente fecha, CERTIFICA QUE: El lote de terreno ubicado en la parroquia Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha; adquirido por el señor CRISTOBAL ORTEGA CARRIL, soltero, de acuerdo al certificado No. 184427, de quince de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Quito, quien concede los antecedentes de Dominio. En el Registro de Demandas, repertorio número 564 y con fecha dos de octubre de dos mil dos, se halla inscrito una sentencia dictada por el Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de Pichincha, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dos, de la cual se autoriza la constitución de la Servidumbre de tránsito en favor del actor señor Milton Homero Benavides Belalcázar, la misma que abarca un área de 1.440,00 m² tendrá una longitud de 720 m² y un ancho de 2m, con una dirección de norte a sur, comprendida dentro de las siguientes coordenadas: punto inicial en el lado Norte 749060 E y 9°99'2180 N, punto final en el lado Sur 749050 E y 9°99'1650 N, dentro del Juicio de Servidumbre de tránsito No. 024-2002. **No se encuentra Hipotecado, Embargado ni Prohibido de Enajenar.** Se aclara que la presente certificación se la confiere una vez revisados los archivos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, mediante acta de fecha 15 de septiembre del 2011; este Registro no se responsabiliza de los errores en la Documentación entregada por la administración anterior, por la falta de inscripciones y marginaciones desde el año dos mil cuatro, hasta el año dos mil once, así como por los datos proporcionados por personas particulares y que pueda inducir a

www.gadmsmb.gob.ec/registropropiedad/

rp.losbancos@dincagro.gob.ec

rp.losbancos@gmail.com

Teléfono 022770703 ext 111

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Calle Marco Jaramillo 2770703 Ext 111

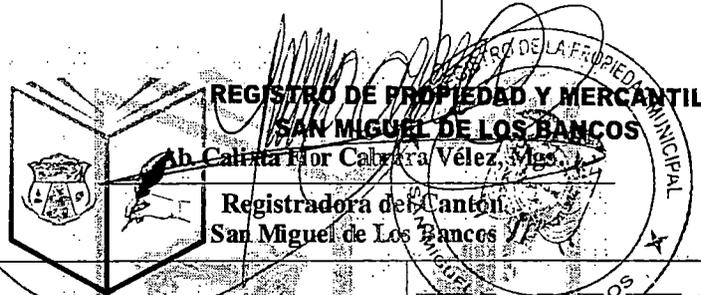
Orden de Trabajo 2018-1041

Certificado No.

20181699



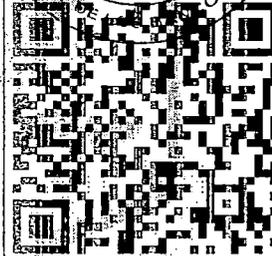
susceptibles de actualización , rectificación o supresión con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Los datos que constan en esta Certificación son válidos para la fecha y hora de su emisión.- San Miguel de Los Bancos.- 03 de julio de 2018 11:52:55.



Funcionarios:

Amanuense de Certificación : MAREVALO

Título de Crédito:130702



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



GADM DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No.: **2018-003491-PR**

CONTRIBUYENTE: **HELLEMANS VANDERHALLEN - GUIDO ROSALIE**

RUC/CO: 1714690342

CLAVE CATASTRAL: **170751516308045000**

Sección Domicilio: **SECTOR MINDO**

SITIO/BARRIO: **SECTOR CERRO ALTO**

NOMBRE DEL PREDIO: **LOTE**

AVALÚO	
Terreno: \$	44,543.03
Construcción: \$	0.00
tras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	44,543.03
Reduccion Hipotecaria:	0.00
Base Imponible:	44,543.03
Fecha de Emisión:	06/04/2018
Fecha Recaudación:	12/04/2018 14:58

RUBROS	VALORES
Impuesto Predial Rural: \$	33.41
Servicios Administrativos RECAUDADO	3.86
Comisiones:	5.68
CEM-MUROS:	0.00
CEM-PARQUES: \$	0.00
VALOR EMITIDO: \$	43.95
DESCUENTO: \$	0.00
RECARGOS: \$	0.00
INTERESES: \$	0.00
TOTAL A PAGAR: \$	

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

06 JUL. 2018

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

130342

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS DIRECCION FINANCIERA TITULO DE CREDITO



CONTRIBUYENTE: **ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE**
 OTORGADO POR: **HELLEMANS VANDERHALLEN GUIDO ROSALIE**
 DIRECCION:
 FEC.VENCE: 2018/06/30 FEC.EMISION: 2018/06/25 COD: 133355
 CEDULA 1720153384 FEC.TITULO: 2018/06/25

CONCEPTO: **CAMBIO DE NOMBRE - FRACCIONAMIENTO - INGRESO AL CATASTRO 2018**
 CLAVE CATASTRAL: 170751516308045000 AVALUO COMERCIAL: 0

DESCRIPCION	VALOR
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,86
CAMBIO DE NOMBRE - FRACCIONAMIENTOS	22,27

FEC. PAGO: 25 jun 2018 08:48
 CAJA: CAJA 1
 CAJERO: KATHERINE LIZBETH CUACES CASTILLO

SUB-TOTAL	26,13
DESCUENTOS	0,00
INTERES/MORA:	0,00
RECARGO:	0,00
TOTAL	26,13

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

ORIGINAL - RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

GADM DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL TITULO DE CREDITO No.: 2018-005071-PR

CONTRIBUYENTE: ORTEGA CARRIL - CRISTOBAL JOSE

RUC/CC: 1720153384

Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 170751515308094000

SITIO/BARRIO: SECTOR LA YAGUIRA

NOMBRE DEL PREDIO: LOTE S/N

AVALLIO		RUBROS	VALORES
Terrano: \$	29,022.45	Impuesto Predial Rural: \$	21.77
Construcción: \$	0.00	Servicios Administrativos: \$	3.86
Otras Inversiones: \$	0.00		
Valor de la Propiedad: \$	29,022.45	Bomberos: \$	4.35
Redaja Hipotecaria:	0.00	CEM-MUROS: \$	2.51
Base Imponible:	29,022.45	CEM-PARQUES: \$	1.69
Fecha de Emisión: 01/01/2018		VALOR EMITIDO: \$	34.18
Fecha Recaudación: 02/03/2018 00:00		DESCUENTO: \$	0.00
		REARGOS: \$	0.00
		INTERESES: \$	0.00
		TOTAL A PAGAR: \$	34.18

FIEL COPIA DEL TITULO ORIGINAL

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

1ra. COPIA - JEFATURA DE AVALUOS Y C.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

06 JUL. 2018

Quito, a

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BAÑOS
DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO

No 130306

CONTRIBUYENTE: TURISMO MINDO RIVER, TURISMINDO C.A
 OTORGADO POR: ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE
 DIRECCION:
 FEC.VENCE: 2018/06/29
 Cedula 1792599474001

FEC.EMISION: 2018/06/22
 FEC.TITULO: 2018/06/22

COD: 133286

CONCEPTO: ALCABALA 2018.
 IMPONIBLE: 47000.00
 CLAVE CATASTRAL: 170751516308045000

BASE

DESCRIPCION
 ALCABALA
 CONSEJO PROVINCIAL
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VALOR
 470.00
 4.70
 3.96

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BAÑOS

25 JUN 2018
CANCELADO

FEC. PAGO: 25 Jun 2018 06:31

CALAJA CAJA 1

CALLE: KATHERINE LIZBETH CUACES CASTILLO

SUB-TOTAL	478,56
DESCUENTOS	0,00
INTERESMORA:	0,00
RECARGO:	0,00
TOTAL	478,56

DIRECCION FINANCIERA

JEFE RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

R.U.C.: 1760008800001 • Dirección: Calle Marco Jarrañillo • Teléfonos: 2770 703



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Nº 130307

DIRECCION FINANCIERA
TITULO DE CREDITO

CONTRIBUYENTE: TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A
OTORGADO POR: ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE

DIRECCION: 2018/06/29
FEC. YEMENCE: 1792599474001
FEC. EMISION: 2018/06/22
FEC. TITULO: 2018/06/22

COD: 133287

CONCEPTO: ALCABALA 2018
IMPONIBLE: 32000.00
CLAVE CATASTRAL: 170751515308094000

BASE

DESCRIPCION	VALOR
ALCABALA	320.00
CONSEJO PROVINCIAL	3.20
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.86

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

25 JUN 2018
CANCELADO

FEC. PAGDM, 25 Jun 2018 06:32

CAJA: CAJA 1
CAJERO: KATHERINE LIBZETH CUACES CASTILLO

SUB-TOTAL	327.06
DESCUENTOS	0.00
INTERES/MORA:	0.00
RECAUDO TOTAL	327.06

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE RENTAS

R.U.C.: 1760008800001 • Dirección: Calle Marco Jaramillo • Telefonos: 2770 703

TESORERO MUNICIPAL

ORIGINAL - RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

NOTARÍA
24 JUN 2018
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Quito, 21 de agosto de 2017

Señor:

Felipe Ortega Carril

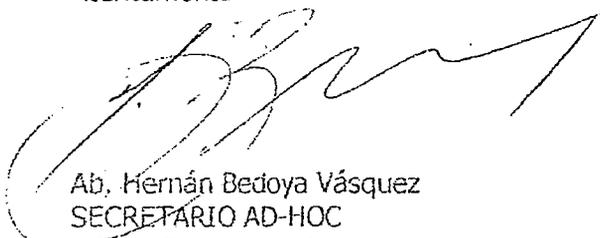
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., reunida con fecha 18 de agosto de 2017, ha designado a Usted como Presidente de la misma para el período estatutario de tres años. Al Presidente le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual y las demás funciones y atribuciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

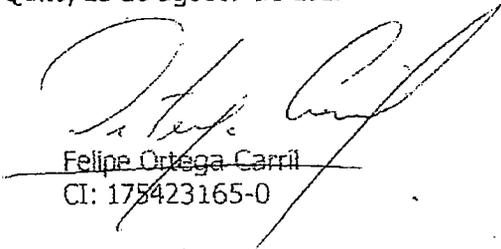
La compañía TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., se constituyó el diez de julio de dos mil quince, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Doctora Flor de María Rivadeneira, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de julio de dos mil quince.

Atentamente.



Ab. Hernán Bedoya Vásquez
SECRETARIO AD-HOC
Compañía TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A

RAZÓN: Acepto la designación de Presidente de la compañía TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., por el período de tres años. - Quito, 21 de agosto de 2017

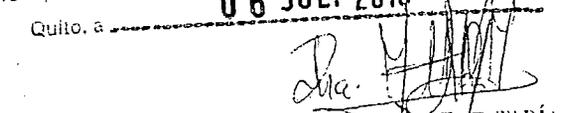


Felipe Ortega Carril
CI: 175423165-0

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

06 JUL. 2018

Quito, a



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

1

TRÁMITE NÚMERO: 52994



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	40741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13879
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTEGA CARRIL FELIPE
IDENTIFICACIÓN:	1754231650
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3610 DEL 15/07/2015.- NOT. 24 DEL 10/07/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DE LEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

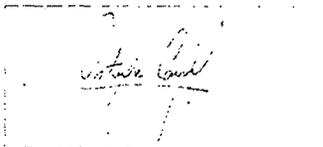
Quito, a 06 JUL. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Página 1 de 1
NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754231650

Nombres del ciudadano: ORTEGA CARRIL FELIPE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA LUERE GERMAN ERNESTO

Nombres de la madre: CARRIL MORENO CARMEN EUGENIA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-135-69430



185-135-69430

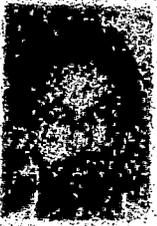
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 175423165-0

TÍTULO DE IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA CARRIL FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
CANTÓN

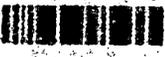
Las Costas (Zona Urbana)

FECHA DE ASIGNAMIENTO 1988-08-28

NACIONALIDAD CHILENA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERSILPOLLA LEY

E33342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA LUISE GERMAN ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRIL MORENO CARMEN EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-15

INSTRUMENTADO

FECHA DEL USUARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



006
CANTÓN

006 - 041
MUNICIPIO

1754231650
CÉDULA

ORTEGA CARRIL FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES



DISTRITO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO ZONA 5

QUINTO PARROQUIA



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 06 JUL 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792599474001
RAZÓN SOCIAL: TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA CARRIL FELIPE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART HOTELES, COMPLEJOS TURÍSTICOS, HOSTERÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL
Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO TWIN TOWERS Piso: 0 Oficina: N35-82 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia
ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD Telefono Trabajo: 022332441 Celular: 0990545894 Email: baslegal.hb@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde página web o de cualquier soporte electrónico en fojas... útiles y devuelto al interesado.

Quito, a **06 JUL. 2018**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1782599474001
RAZÓN SOCIAL: TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO G.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

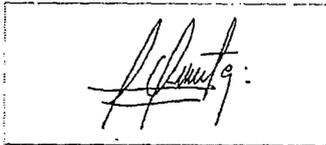
No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART. HOTELES, COMPLEJOS TURÍSTICOS, HOSTERÍAS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA. Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N. Barrio: S/N Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO TWIN TOWERS Piso: 0 Oficina: N35-82 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022332441 Celular: 0990545694 Email: baslegal.hb@gmail.com		

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720153384

Nombres del ciudadano: ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO GONZALEZ DANIELA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: ORTEGA GERMAN

Nombres de la madre: CARRIL MORENO CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-135-73344



182-135-73344

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

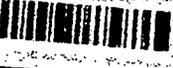
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT N.º 172015338-4
 APELLIDOS Y NOMBRES ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-19
 NACIONALIDAD CHEEMA
 ESTADO CIVIL CASADO
 DANIELA DEL PILAR SERRANO GONZALEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRIL BOMENO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-12



Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA NO
 021 - 330 NÚMERO
 1720153384 CEDULA

ORTEGA CARRIL CRISTOBAL JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 QUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 06 JUL 2018

Handwritten signature

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc



Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. El compareciente
2 ratifica la minuta inserta la misma que fue
3 redactada y firmada por la Abogado Hernán
4 Augusto Bedoya Vásquez, profesional del
5 derecho con matrícula número nueve mil
6 doscientos cuarenta y cinco del Colegio de
7 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
8 de la presente escritura pública, se
9 observaron todos y cada uno de los preceptos
10 legales del caso y leída que le fue al
11 compareciente por mí la Notaria en unidad de
12 acto se ratifica y firma conmigo.- De todo
13 lo cual doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

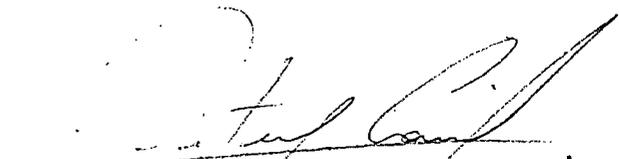
24

25

26

27

28


FELIPE ORTEGA CARRIL, en su calidad de PRESIDENTE
y representante legal de TURISMO MINDO RIVER
TURISMINDO C.A.

C.I.: 1754231650

R.U.C.: 1792599474001



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

[Firma manuscrita]

CRISTOBAL JOSE ORTEGA CARRIL

C.I.: 1720153384

[Firma manuscrita]
LA NOTARIA

RAZON: SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

[Firma manuscrita]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000039042

20181701024O01415

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O01415

MATRIZ	
FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA CARRIL CRISTÓBAL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720153384
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

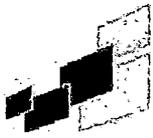
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2270

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 64835



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	112219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4771
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1754231650	ORTEGA CARRIL FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /06/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO MINDO RIVER TURISMINDO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3610 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

